



# AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL  
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca Con Responsabilidad"

## PROCEDIMIENTO DE PAGOS PR-GFIN-09

Versión 01  
19-11-2013



## 1. Objetivo

---

Garantizar el pago, de las obligaciones contraídas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, a través del aplicativo SIIF II Nación, con el fin de darle cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad.

## 2. Alcance

---

El proceso de orden de pago inicia desde el recibo por parte de Tesorería de una obligación con sus respectivos soportes y termina en el momento de efectuar el respectivo pago y su verificación.

## 3. Definiciones

---

- **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II Nación constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades pertenecientes a la administración central nacional y sus subunidades descentralizadas, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.
- **Tesorería:** Área de la entidad en la cual se gestiona todo lo relacionado con ingresos de recursos monetarios y con los desembolsos que efectúa la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.
- **Beneficiario:** “Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir ciertas prestaciones económicas o al reconocimiento de ciertos derechos en función de un contrato suscrito”.
- **Orden de Pago:** Documento generado en la aplicación SIIF, que autoriza un pago o un desembolso de la entidad, y va acompañado por los respectivos soportes que generaron el registro presupuestal de la obligación. Las órdenes de pago pueden ser presupuestales o no presupuestales, en el primer caso se hace referencia al pago de compromisos y obligaciones, sin incluir impuestos y descuentos por nomina; en el segundo caso, es decir las órdenes de pago no presupuestales, se hace alusión al pago de los impuestos y descuentos por nomina que generan las transacciones pagadas mediante orden de pago presupuestal, los principales desembolsos de dinero, están originados en el pago de nómina, convenios interadministrativos, contratos de prestación de servicios, servicios públicos y pago de suministros.

#### 4. Referencias Normativas

- Decreto 2674 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación” Art.24 Del registro de los ingresos en el SIIF
- Decreto 1527 del 27 de abril de 2012 por medio del cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.”

#### 5. Condiciones generales

- Sin excepción todos los registros se realizan a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.
- Los pagos se realizaran una vez cumplan con todos los requisitos de ley.
- Dependiendo el recurso presupuestal los pagos pueden ser realizados por la Dirección Nacional del Tesoro o por Transferencia Electrónica.

#### 6. Procedimiento de recaudo

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
<b>1. Recepción de la obligación:</b> Se recibe del área de contabilidad las obligaciones presupuestales en estado generado	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Obligación
<b>2. Verificación de soportes:</b> Se efectúa la verificación de los documentos que soportan y acompañan a la obligación	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Obligación
<b>3. Crear orden de pago presupuestal:</b> Ingreso al aplicativo SIIF NACION, por la ruta EPG, orden de pago presupuestal, opción crear	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden de pago presupuestal
<b>4. Autorizar orden de pago presupuestal:</b> En el aplicativo SIIF NACION, ingresa por la ruta PAG, administrar orden de pago, autorizar	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden de pago presupuestal
<b>5. Crear orden bancaria:</b> En el aplicativo SIIF NACION, ingresa por la ruta PAG, orden bancaria y selecciona el medio de pago	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden Bancaria

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
<b>6. Pagar orden bancaria:</b> En el aplicativo SIIF NACION, ingresa por la ruta PAG, orden bancaria y selecciona pago de acuerdo al medio de pago seleccionado	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden Bancaria
<b>7. Confirmar el pago:</b> Se verifica que la orden de pago presupuestal este en estado pagado	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden Bancaria
<b>8. Verificar saldos bancarios:</b> Verificar saldos bancarios de la cuenta corriente del Banco Agrario por recursos propios	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Reporte Movimiento Diario
<b>9. Generar pago con recursos propios:</b> Ingresa la información correspondiente al pago el cual se realiza a través de la banca virtual.	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Pago Generado
<b>10. Autorizar pago a través de banca virtual:</b> El Profesional Especializado gestión presupuesto autoriza por la banca virtual el pago previamente generado por tesorería.	Profesional Especializado Gestión Presupuesto	Transferencias
<b>11. Crear orden de pago no presupuestal:</b> Ingreso al aplicativo SIIF NACION, por la ruta EPG, orden de pago no presupuestal, opción crear	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Archivo plano
<b>12. Autoriza orden de pago no presupuestal:</b> En el aplicativo SIIF NACION, ingresa por la ruta PAG, administrar orden de pago, autorizar	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden de pago no presupuestal
<b>13. Crear orden bancaria:</b> En el aplicativo SIIF NACION, ingresa por la ruta PAG, orden bancaria y selecciona el medio de pago.	Profesional Especializado Gestión Tesorería	Orden de pago no presupuestal

Revisó:	Aprobó:
Mariluz Campo Soto Coordinadora Financiera 19-11-2013	Martha Lucy Cubillos Soto Secretaria General 19-11-2013